

ASOCIACION SOLIDARISTA TRABAJADORES

DEL BANCO POPULAR y AFINES

INFORME

ORGANO FISCALIZADOR



2021

ASEBANPO
Informe período 2021 - 2022
Órgano Fiscalizador

Tabla de contenido

PRESENTACION.....	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y AUXILIARES Y CONCILIACIONES BANCARIAS.....	4
REVISIÓN CONTROL INTERNO Y PRUEBAS EFECTUADAS A CUENTAS ESPECÍFICAS	4
REVISIÓN CONTROL INTERNO.....	4
REVISIÓN DE CARTERA EN COBRO JUDICIAL Y COBRO ADMINISTRATIVO.....	4
CREDITOS COBRO JUDICIAL	5
COLOCACIÓN DE CRÉDITO.....	6
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO.....	7
INVERSIONES	8
SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMITES DE APOYO.....	9
GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.....	9
Plan Estratégico ASEBANPO	9
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	12
SEGUIMIENTO A LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA AUDITORIA EXTERNA.....	13
CONTROL DE LOS LIBROS DE LA ORGANIZACIÓN	14
AFILIADOS PERIODO 2021-2022	14
CONTRATACIÓN DE NUEVO GERENTE DE ASEBANPO	15
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15

PRESENTACION

En cumplimiento con las obligaciones establecidas en la Ley de Asociaciones Solidaristas a nivel de Fiscalía y acorde con el Estatuto de ASEBANPO, se procede con la rendición de cuentas de la gestión de fiscalización durante el periodo comprendido de 2021 2022.

OBJETIVO GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de asociaciones Solidaristas y el estatuto de ASEBANPO, este órgano fiscalizador, se le encomienda la vigilancia de la Asociación Solidarista ASEBANPO, acción de control que involucra la revisión de los registros documentales que soportan las operaciones financieras de inversión y de la colocación de recursos, ejerciendo vigilancia del uso adecuado de los recursos financieros y la toma de decisiones que sobre estos realiza la Junta Directiva de nuestra Organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar seguimiento en la gestión y toma de decisiones de la Junta Directiva, en los aspectos que atañen a la administración de la Asociación y manejo de la cesantía, conforme lo dispuesto en los Estatutos.
- Dar seguimiento a la atención de las recomendaciones de Auditoría externa, de las recomendaciones de los representantes patronales y de la Fiscalía.
- Examinar los libros de control interno; Libro de Actas de Junta Directiva, Libro de Afiliación de Asociados, Libro de actas del Comité de Crédito, Libro de actas de la Comisión de Inversiones, entre otros.
- Comunicar a la asamblea las situaciones de la actuación de la Junta Directiva y Administración que considere la atención de esta fiscalía en cuanto a las obligaciones de control y vigilancia otorgadas a este órgano por los estatutos de ASEBANPO, y demás normativa aplicable.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA FISCALIZACION REALIZADA

REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y AUXILIARES Y CONCILIACIONES BANCARIAS

- Con base en la participación de sesiones, así como la revisión documental del periodo en cuestión, se verificó que la administración de ASEBANPO realizó estados financieros mensuales, las conciliaciones bancarias y los respectivos auxiliares, los cuales fueron revisados por el comité de auditoría y estados financieros y fueron sometidos a conocimiento, revisión y aprobación por parte de la Junta Directiva.
- Mensualmente y de forma consistente se le dio seguimiento a los estados financieros y la conciliación de los saldos de estos con los respectivos auxiliares y estados de cuenta, sin que a la fecha se hayan determinado diferencias relevantes por lo que se concluyó un resultado satisfactorio de esta organización en favor de sus asociados.
- De igual forma se verificó el envío en tiempo y forma de los estados de cuenta de cada asociado cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos.

REVISIÓN CONTROL INTERNO Y PRUEBAS EFECTUADAS A CUENTAS ESPECÍFICAS

REVISIÓN CONTROL INTERNO

Con base en los informes revisados, se determina que los resultados de las evaluaciones realizadas fueron satisfactorios, no identificándose desviaciones relevantes a los procedimientos de control vigentes.

REVISIÓN DE CARTERA EN COBRO JUDICIAL Y COBRO ADMINISTRATIVO

Los Saldos de la cartera en cobro administrativo y en cobro judicial al 31 de diciembre 2021 muestran los siguientes saldos:

ASEBANPO
Informe periodo 2021 - 2022
Órgano Fiscalizador

Detalle/Periodo	Cantidad operaciones	Saldo Al 31-dic-2020	Cantidad operaciones	Saldo Al 31-dic-2021	Variación
Cobro Administrativo	6	42 660 398,16	11	13 108 014,61	-29 552 383,55
Cobro judicial	18	15 633 169,39	26	69 107 568,74	53 474 399,35
Total	30	58 293 567,55	37	82 215 583,35	23 922 015,80

Fuente: Información financiera interna ASEBANPO

Sobre las operaciones en estado de cobro administrativo, estas registran atrasos entre 30 y 120 días, para los cuales la administración realiza gestiones de cobro para lograr su normalización, y cuya morosidad se origina principalmente por funcionarios que se incapacitan, así como exfuncionarios que renuncian o fueron despedidos recientemente de la institución y quienes no atienden oportunamente sus obligaciones.

Cabe indicar que, de las 18 operaciones en cobro judicial, corresponden únicamente a 2 clientes quienes tienen varias operaciones formalizadas.

CREDITOS COBRO JUDICIAL

TIPO DE LINEA	CANTIDAD DE CREDITOS	MONTO
Especial	3,00	2 912 884,08
Automático plus	3,00	2 494 845,23
Ordinario	11,00	27 605 484,65
Automático	7,00	1 579 442,56
Aguinaldo	1,00	195 211,45
Personal Hipotecario	1,00	34 319 700,77
Total	26,00	69 107 568,74

Fuente: Información aportada por el área Contable de ASEBANPO

ASEBANPO
Informe período 2021 - 2022
Órgano Fiscalizador

Sobre los procesos de cobro judicial esta fiscalía ha recomendado continuar con la mejora de las actividades de control y seguimiento a los procesos de cobro judicial, principalmente sobre las gestiones que realizan los abogados a fin de mitigar el riesgo de incobrabilidades por desistimiento o falta de gestión a nivel de tribunales.

COLOCACIÓN DE CRÉDITO

Se verificó el cumplimiento del artículo 19 de los estatutos de ASEBANPO, inciso b) que establece que al menos el 40% de la cesantía de los asociados debe colocarse en inversiones, y hasta un 60% se podrá destinar para créditos con garantía real. Al 31 de diciembre de 2021, la cesantía administrada se encuentra distribuida en un 14,34% en créditos con garantía real y un 85,66% en inversiones. Según el siguiente detalle:

COLOCACIÓN DE CRÉDITO

Detalle	Saldo Acumulado	Porcentaje acumulado
Total Cesantía más aportes en custodia	19 761 381 019,27	100%
Colocación créditos Hipotecarios	2 833 640 217,24	14,34%
Total inversiones	16 927 740 802,03	85,66%

Al 31 de diciembre 2021, ASEBANPO registra operaciones activas, por un monto total colocado de ¢5 311 992 237,79 (incluye todas las operaciones crediticias otorgadas), para lo cual la distribución por la línea de crédito se detalla en la tabla siguiente:

Línea de crédito	Total, otorgado
Préstamos Ordinarios Fiduciario	542 544 993,48
Credito Rapido 18 meses	2 134 530,89
Prestamos Vivienda Tasa Pondera Hipotecario 10.75%	17 043 069,87
Prestamos Personal Hipotecario 12.75%	61 078 674,87

ASEBANPO
Informe período 2021 - 2022
Órgano Fiscalizador

Prestamos Vivienda (Segunda vivienda)	823 696 925,96
Prestamos Personal 2012- 11.25%	398 064 351,83
Préstamo de Vivienda Hipotecario 10.75%	12 343 008,80
Back to Back/ Ahorro especial	64 456 365,10
Crédito Rápido 6 meses	266 198,59
Préstamo Vivienda (primera vivienda)	683 396 778,30
Prestamos Consumo Hipotecario	838 017 407,61
Crédito Especial	95 365 421,83
Préstamos con Garantía de Excedentes	10 554 077,78
Préstamos Educación y Salud Sin Feador 100%	16 143 631,17
Préstamos Educación y Salud Fiduciario	9 711 062,52
Préstamos con Garantía de Excedentes pago único	85 315 065,44
Préstamo Aguinaldo	213 421,07
Crédito Automático 100%	1 646 697 252,68
Crédito Educ. y Salud PLUS	4 950 000,00
Total colocado al 31-dic-2021	5 311 992 237,79

Fuente: Datos contables de ASEBANPO

Con la finalidad de mantener el enfoque solidarista que nos caracteriza, se sigue la línea implementada en el periodo 2020, permitiendo acciones en beneficio de los asociados aplicando modificaciones a los requisitos de crédito, así como la disminución de la tasa de interés para algunas líneas de crédito, a efecto de mitigar el impacto que nos afectó a causa de la pandemia, así como lo que compete en la colocación de crédito de la ASEBANPO.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

Con base en el informe de Control Interno de la Administración con fecha de evaluación de agosto de 2021, a nivel operativo no se ha determinado incumplimientos relevantes a la normativa que regula el otorgamiento de crédito, y en los casos identificados la administración ha aplicado acciones para la corrección y mejora de las debilidades identificadas.

ASEBANPO
Informe período 2021 - 2022
Órgano Fiscalizador

INVERSIONES

La Junta Directiva y el Comité de Inversiones ha cumplido en forma consistente con los límites de inversión establecidos los estatutos de ASEBANPO, procurando establecer análisis de riesgo y rentabilidad que permitan rendimientos muy satisfactorios de las inversiones realizadas de los recursos administrados. La distribución de las inversiones al 31 de diciembre 2021 se detalla en la tabla siguiente:

Cartera Total (En miles de colones)

Emisor	Monto total Invertido	Porcentaje invertido
BPDC-BCCR-Ministerio Hacienda-Gobierno	13 144 260 007,89	60,61%
Cooperativas autorizadas	8 540 928 945,94	39,39%
Total, Inversiones	21 685 188 953,83	100%

Fuente: Información financiera interna ASEBANPO

Composición Inversiones de Cesantía (En miles de colones)

Emisor	Monto total Invertido	Porcentaje invertido
BPDC-BCCR-Ministerio Hacienda-Gobierno	11 163 673 813,90	70,44%
Cooperativas autorizadas	4 684 651 866,39	29,56%
Total Inversiones Cesantía	15 848 325 680,29	100%

Fuente: Información financiera ASEBANPO

Se verificó que al 31 de diciembre del 2021 la Junta Directiva y la Administración de ASEBANPO ha cumplido en forma satisfactoria con los porcentajes máximos de inversión establecidos en el artículo 19 del Estatuto de la Asociación, así como lo indicado en el Artículo 11 y 13 del Reglamento de inversiones respetando la proporción establecida en los artículos citados.

Inversiones que igualmente cumplen los porcentajes máximos de concentración por emisor de acuerdo con lo indicado en el artículo 13 que establece un límite máximo al monto de inversiones que pueden hacerse en Cooperativas y otros entes privados de primer orden, limitando así la exposición a riesgos de concentración de inversiones en una sola entidad,

Sobre las inversiones y el análisis de riesgo, se tiene que la administración periódicamente actualiza el cuadro de análisis denominado ranquin de cooperativas, el cual establece un análisis periódico de los principales indicadores de gestión y rentabilidad de estas instituciones a fin de identificar posibles nuevas opciones de inversión, así como advertir de eventuales riesgos en las instituciones en que se mantienen inversiones ante cambios en sus indicadores de rentabilidad y gestión, que podrían llevar a limitarían mantener o continuar invirtiendo en estas.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMITES DE APOYO

GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Plan Estratégico ASEBANPO

La Junta Directiva formuló, aprobó y puso en operación el plan Estratégico ASEBANPO 2019-2021, el mismo consideró dentro como ejes principales para su Acción los siguientes aspectos:

1. Gestión Financiera
2. Afiliados
3. Beneficios Sociales
4. Gestión Administrativa

Sobre dicho plan, la Junta Directiva realizó la revisión de los objetivos y metas para este año de forma trimestral, en sesiones de Junta Directiva fue revisado el plan en caso que requiriera algún ajuste en las metas planteadas para este periodo para hacer las consideraciones de ser necesario por alguna situación especial debido a la pandemia del COVID 19.

ASEBANPO
Informe período 2021 - 2022
Órgano Fiscalizador

La revisión del cumplimiento para el periodo 2021, evidenció un satisfactorio desempeño de las metas y objetivos propuestos por la Junta Directiva, para este año, y que pese a las condiciones adversas que se mantienen por la emergencia sanitaria del COVID 19, y la economía al 31 de diciembre 2021, se determinó un cumplimiento, de las metas y objetivos planteados, un **87,77%** de las metas establecidas para este periodo.

▪ **Participación de miembros de Junta Directiva en sesiones de este órgano.**

Durante este periodo, los miembros de esta Junta Directiva han tenido una participación en las sesiones de este órgano, directivo, realizando un total de 43 sesiones, para las cuales se detalla la participación de los miembros de este cuerpo directivo:

DIRECTIVO	CARGO	Sesiones a las que debió asistir	N° sesiones presente	N° sesiones ausente
Michelle Alfaro Mendoza	Presidente	43	42	1
Esteban Ocampo Zamora	Vicepresidente	43	34	9
Mary Vives Cordero	Secretario (a)	43	33	10
Marco Retana Valverde	Tesorero	43	34	9
Alexander Barrantes Boniche	Vocal 1	43	40	3
Javier Vindas Esquivel	Vocal 2	43	43	0
Alfredo Collado Jiménez	Vocal 3	43	37	6
Karla Campos Morales	Fiscal 1	43	41	2
Margot Navarro Gamboa	Fiscal 2	43	37	6
Sergio Calderón Rivas	Representante Patronal BPDC	43	12	31
Jose Barahona Jiménez	Representante popular seguros	43	2	41
Maritza Moreno Gutiérrez	Representante Popular Seguros	43	2	41
Jonathan Esquivel Delgado	Representante Popular Valores	43	1	42
Amy Solano Montero	Representante Popular Valores	43	8	35
Pablo Solano Benavides	Representante Popular Valores	43	4	39
Alonso Chavarría Richmond	Popular Fondos de Inversión	43	3	40

Fuente: Información interna de ASEBANPO

De acuerdo con el periodo evaluado, se evidencia un cumplimiento satisfactorio, con base en lo establecido en el artículo 51 de los estatutos de ASEBANPO, que indica que la Junta Directiva sesionará ordinariamente dos veces por mes y extraordinariamente cuantas veces sea necesario.

Asimismo, se observa muy poca participación en las sesiones de Junta Directiva, por parte de los representantes de las sociedades anónimas.

ASISTENCIA Y APOORTE DE LOS COMITÉS DE TRABAJO A LA GESTIÓN DE ASEBANPO

Los Comités de trabajo han constituido un valioso apoyo para la Junta Directiva, en la Gestión de actividades sustantivas de ASEBANPO, y donde la modificación al reglamento de funcionamiento de los comités, que establece la participación de un miembro más, siendo este un Asociado en calidad de suplente, ha venido a colaborar para que estos comités puedan sesionar más continuamente limitando los casos de sesiones convocadas y no realizadas por falta de cuórum. se detallan cantidad de sesiones celebradas asistencia a los mismos y principales acciones realizadas.

Considerando el criterio legal que ampara la normativa en la participación de sesiones en grupos colegiados como las asociaciones, la Junta Directiva de ASEBANPO tipificó las justificaciones que son válidas para respaldar ausencias de los Directivos en alguna sesión, lo cual se implementó y se ha cumplido lo definido para estos casos.

ASEBANPO
Informe período 2021 - 2022
Órgano Fiscalizador

▪ **Comités**

Comité	Cantidad de sesiones
Arreglos de pago	1
Fondo de Ayuda Solidaria	5
Inversiones	15
Auditoría y Estados Financieros	17
Crédito	15
Proyección e imagen:	10
Tecnología de Información:	5
Ética	-

En el 2019 la Junta Directiva de ASEBANPO, en sesión número 652-2019 aprobó la creación del Código de Ética y con ello la conformación de un comité de Ética, el cual no realizó ninguna sesión de trabajo durante el periodo 2021 - 2022, por cuanto esta fiscalía, ni ninguno de los miembros de la Junta Directiva o Administración de ASEBANPO ha determinado e informado la existencia de alguna condición que evidencia faltas a la ética o conflicto de intereses y cuya existencia obligaría a activar este comité y la aplicación del reglamento que lo rige.

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al 31 de diciembre del 2021 (con cifras del 31 diciembre del 2020), Auditores Consultores Diaz Sanabria y Asociados Contadores Público Autorizados Número 500181, concluyó lo siguiente:

... “En nuestra opinión los estados Financieros presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre del 2021, así como el resultado de sus operaciones los cambios patrimonio neto y flujos de efectivo por el periodo de doce meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera”

SEGUIMIENTO A LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA AUDITORIA EXTERNA

Según la Carta de Gerencia de “Auditores Consultores Diaz Sanabria y Asociados Contadores Público Autorizados Número 500181, al 31 de diciembre del 2021, señalo lo siguiente:

OPORTUNIDAD DE MEJORA: “Inversiones en instrumentos Financieros”

- Revisión de los saldos de las inversiones en instrumentos financieros y de los procedimientos de control interno establecidos para ellas.
- Verificación de los estados de cuenta de los diferentes puestos de bolsa y entidades financieras.
- Verificación de la clasificación contable asignada a los Instrumentos Financieros Vigentes, de acuerdo con el modelo de negocio de la Asociación y la intención de tenencia de estos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Revisión de valor de registro contable de acuerdo con la metodología aplicable acorde con la clasificación contable asignada a cada instrumento.
- Revisión de las cuentas de productos acumulados y verificación del cálculo del ingreso por intereses por medio de la determinación de la tasa de interés ponderada devengada durante el período 2021, y el saldo promedio de la partida contable de Inversiones en Instrumentos Financieros.

RECOMENDACIÓN: Satisfactorio. Únicamente lo señalado en la oportunidad de mejora # 1 de la sección de seguimiento a observaciones y recomendaciones de la primera visita 2021 del presente informe.

En cumplimiento a esta recomendación se conformó una comisión especial cuyo objetivo se tenía la valoración y contratación de una empresa especializada, dicha empresa contratada “KPMG”, ya realizó la primera revisión de información en octubre del año 2021, en seguimiento a esta oportunidad de mejora se verá el tema en próximos comités: CREDITO, AUDITORIA Y ESTADOS FINANCIEROS, COMITÉ DE INVERSIONES.

OPORTUNIDAD DE MEJORA: “Cartera de Crédito y Deterioro”.

- Verificación de los saldos de los préstamos al 31 de diciembre del 2021.
- Revisión de la cuenta de intereses devengados y acumulados e ingreso por interés, por medio de la determinación de la tasa de interés ponderada devengada durante el período 2021, y el saldo promedio de la partida contable de Cartera de Crédito.

- Revisión de una muestra de expedientes de crédito, mediante los cuales se verificó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Normativa Interna de la Asociación para el otorgamiento de créditos.

RECOMENDACIÓN: Satisfactorio. Únicamente lo señalado en la oportunidad de mejora # 1 de la sección de seguimiento a observaciones y recomendaciones de la primera visita 2021 del presente informe.

En la misma línea de la recomendación anterior, la administración remitió información desde el mes de diciembre del año pasado a la empresa “KPMG” para la revisión y formulas establecidas de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF.

CONTROL DE LOS LIBROS DE LA ORGANIZACIÓN

En cumplimiento a los artículos 17, 33, 53 de los Estatutos de ASENPO, se procedió a la verificación de los libros legales de la Organización, cumpliendo que se encontraban firmadas y sin ninguna situación que se requiera ser informada sobre la transcripción o control de dichas actas de los siguientes libros:

- A. Libros de Actas de Junta Directiva**
- B. Libros de Afiliación de Asociados**
- C. Libro Comité de Inversiones**
- D. Libros de Auditoria y Estados Financieros**
- E. Comité de Crédito**
- F. Libros de Proyección e Imagen**
- G. Libros de Tecnología de Información**
- H. Libro de Ayuda Solidaria**

AFILIADOS PERIODO 2021-2022

Un nuevo año más bajo las condiciones económicas sufridas por la crisis nacional causada por la Pandemia COVID 19, pero aun así para este periodo se logró incrementar el número de asociados.

ASEBANPO
Informe período 2021 - 2022
Órgano Fiscalizador

Del 31 de diciembre del 2020 se alcanzó una cifra de 1805 asociados y al corte 31 de diciembre del 2021 se llegó a 1945 asociados.

CONTRATACIÓN DE NUEVO GERENTE DE ASENPO

En el mes de octubre renunció la Gerente Elsie Morales Chacón, por lo que de forma inmediata se procedió a designar por medio de la de Junta Directiva la conformación de una comisión especializada para estudiar y definir una terna de posibles candidatos para el puesto de Gerencia, por lo que después de estudios comparativos, entrevistas efectuadas por los miembros de esa comisión se elevó nuevamente a la Junta Directiva en sesión 754-2022 del 4 de febrero del año en curso para tomar la elección final del nuevo gerente sea el señor **Mario Alvarez Hernandez** quien labora formalmente en ASEBANPO desde 07 de febrero del presente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Como se denota y parte del resultado de la fiscalización realizada en todo este periodo 2021-2022, en la participación de las sesiones de Junta Directiva, comités y comisiones, operaciones y actividades de ASEBANPO, este órgano fiscalizar estima que la administración ha cumplido en forma satisfactoria las obligaciones encomendadas tanto por la ley de Asociaciones, estatutos, reglamentos y procedimientos para llevar a cabo una correcta y exitosa administración de los recursos de la cesantía y ahorros de los asociados.
- Promover el compromiso de participación de los miembros de Junta Directiva, comités entre otros en las sesiones de forma que se logre asegurar un mayor control sobre las decisiones que se consideren.
- ASEBANPO cuenta con procedimientos, reglamentos y directrices que muy oportunamente entran en mejoras y cambios continuos ante los diversos comités y Junta Directiva, siempre evidenciado en disminuir cualquier posible riesgo y mejorar los servicios brindados creando una gama más amplia e inclusiva de productos para todos los asociados.

ASEBANPO
Informe período 2021 - 2022
Órgano Fiscalizador

- Es de resaltar que cuando se ha estado en presencia de elementos o competencias que no se manejan por la Junta Directiva como responsable del gobierno corporativo, se ha procedido a aprobar la contratación de profesionales independientes en materia legal, tributaria y hasta empresas de alto conocimiento en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), visualizando así el gran compromiso y principio de delegación de los que están al mando de la toma de decisiones de ASEBANPO.

- A lo largo de este año la administración se ha enfrentado cambios fuertes, como la renuncia de más del 40% del personal, entre ellos la Gerencia, encargado de mercadeo entre otros, situación que ha traído grandes retos, mismos que se han cumplido con una alta expectativa, esto con un gran desafío para el nuevo Gerente, sea el señor Mario Alvarez Hernandez, fortaleciendo y consolidando este equipo de trabajo.

- La administración y la nueva Junta Directiva se enfrentará a nuevos retos en apego al cumplimiento del Plan Estratégico, siempre en beneficio de los asociados, asimismo para este periodo y pese a las adversidades que continuamos teniendo como países derivados de la Pandemia COVID 19 se logró un 87.77%, nuevamente se ve el compromiso de la Administración, Junta Directiva, Comités y comisiones de ASEBANPO, por lo que se resalta por parte de este órgano fiscalizador un especial agradecimiento.

Licda. Karla Campos Morales
Fiscal

Licda. Margot Navarro Gamboa
Fiscal